



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*202120030050801\*

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2021

**CIRCULAR EXTERNA N.º 36-2021**

**DE:** Dirección Ejecutiva

**ASUNTO:** Suspensión de atención física o telefónica el próximo 24 y 31 de diciembre de 2021

**DIRIGIDO A:** Público en general

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, se permite informar que los días viernes 24 y 31 de diciembre de 2021, no habrá atención física o telefónica en las instalaciones, por celebraciones de navidad y fin de año. Sin embargo, las actividades programadas de evaluación se realizarán con normalidad y la entidad seguirá recibiendo documentos y solicitudes a través de sus canales virtuales y en especial la plataforma SIPSO y el correo institucional [onac@onac.org.co](mailto:onac@onac.org.co), por tanto no se suspenden términos.

Cordialmente,

**Alejandro Giraldo López**

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por: Valentina Quintero M. Profesional de Gestión Humana  
Revisado por: Guillermo Giraldo Díaz Director Administrativo y Financiero